



RESOLUCIÓN N° *065*...

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, *04* de *febrero* del 2025.

VISTO:

La Nota DGP N° 071 de fecha 29 de enero del 2025, de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota DGP N° 071/2025 de fecha 29 de enero de 2025, la Dirección de Gestión de Personas, remite la propuesta de asignación de funciones del señor Edgar Rubén Espínola Colman, con C.I. N° 1.628.135, en atención a la solicitud que fuera remitida a esa dependencia, por parte de la Dirección de Finanzas.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

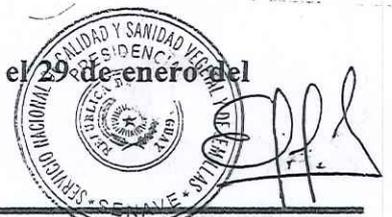
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente forma:

- a) Señor *Edgar Rubén Espínola Colman*, con C.I. N° 1.628.135, a cumplir funciones como Perceptor/Liquidador del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, dependiente del Departamento de Recaudaciones.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el *29 de enero del 2025*.



RESOLUCIÓN N° *065*-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar



**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**



PS/mc/ob

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

